

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

La Secretaría Distrital de Integración Social, en cumplimiento del artículo 1° de la Ley 850 de 2003, se permite invitar a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría sobre la gestión pública y que se encuentran conformadas de acuerdo a la ley, para que realicen el control social a los procesos contractuales de la entidad, como un derecho, deber, facultad y responsabilidad de hacerse presente con la dinámica social.

A continuación se publican los datos más relevantes del proceso, que puede ser consultado en las páginas www.contratacionbogota.gov.co y en www.colombiacompra.gov.co.

Objeto	PRESTAR EL SERVICIO DE HOSPEDAJE TRANSITORIO, PARA PERSONAS Y/O FAMILIAS QUE SE ENCUENTREN EN EMERGENCIA SOCIAL, QUE REQUIERAN DE ATENCIÓN OPORTUNA Y TRANSITORIA.
Presupuesto Oficial	DIEZ MILLONES PESOS MCTE. (\$10.000.000)
Modalidad de selección	La selección del contratista en el presente proceso se realizara por la modalidad de Selección de mínima cuantía conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y la invitación pública.
De los estudios previos y documentos previos	Esta invitación pública, ha sido elaborada de acuerdo con los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 734 de 2012 y demás normas que la complementan, adicionan y reglamentan; para tal efecto, se han realizado los estudios: técnicos, económicos, de conveniencia y oportunidad con base en los requerimientos de la necesidad objeto de la presente contratación.
Convocatoria limitada MYPES ó MIPYMES	N/A
Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente	N/A
Invitación Pública y documentos previos.	La invitación Pública y los respectivos estudios y documentos previos estarán publicados en las páginas Web www.contratacionbogota.gov.co y en www.colombiacompra.gov.co al cual se le podrán presentar observaciones por parte de los interesados a través de las mismas páginas Web.
Convocatoria a las veedurías ciudadanas	La secretaria distrital de integración social convoca a las veedurías ciudadanas para que promuevan el ejercicio del control social ciudadano al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar las páginas: www.contratacionbogota.gov.co o www.contratos.gov.co y acudir ante la entidad ubicada en la carrera 7 No 32-12 para ejercer los derechos y facultades que la constitución y la ley les atribuyen.